

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Manuel Zambrano Ballester, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial don Juan Ramón Giménez Moreno ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza.

Y para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes se verifica la presente publicación.

Chiclana de la Frontera a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—1.102-C.

PUERTOLLANO

Don Francisco Escobar Gallego, Juez de Primera Instancia de Puertollano.

Hago saber: Que se instruye, en virtud de orden de la superioridad expediente para proceder a la devolución de la fianza constituida por el Procurador que fué de este partido don Enrique Simarro Franco, anunciándose el cese de dicho Procurador para que en el término de seis meses puedan formular contra él, en su caso, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Puertollano a siete de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario, Javier Barrio.—1.120-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 459.267 y 459.339 de entrada y 254.219 y 254.286 de registro, correspondientes a 20 y 27 de diciembre de 1961, valores del Estado pesetas 52.000 y 155.000, propiedad del Banco Popular Español, garantía a don Salvador Villodres Criados, responder ejecución obra proyecto «Base Aérea Rompedizo (Málaga)», y obra «Adaptación edificios existentes y construcciones nuevos edificios en Base Aérea anterior» (515/970).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador.—798-E.

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 94 de entrada y 41.616 de registro, constituido por don Antonio Daga Pastor y a disposición del excelentísimo señor Director general de Transportes Terrestres, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—845-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 7.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 21 de entrada y 34.001 de registro, constituido por don Manuel García Parra y a disposición de mi autoridad, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—846-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 2.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 115 de entrada y 41.175 de registro, constituido por don Miguel Rocio Calderón y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de Transportes, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—847-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 7.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 115 de entrada y 34.742 de registro, constituido por don Manuel García Parra y a disposición de mi autoridad, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—848-E.

PONTEVEDRA

Extraviado resguardo expedido por esta sucursal de Depósitos en 23 de noviembre de 1965, número 1.571 de entrada y 1.184 de registro, constituido por Antonio Iglesias Vázquez, de la propiedad de «Construcciones Doval, S. L.», a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra, por 131.160 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas a Puenteceures», se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues, tomadas las precauciones oportunas, no se entregará el depósito más que a su dueño legítimo, quedando el resguardo anulado, conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado.

Pontevedra, 30 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—375-D.

Extraviados resguardos expedidos por esta sucursal de Depósitos que se detallan a continuación a nombre de Presidente Junta Entidad Local menor de Pazos de Reyes, se previene a quien los posea los presente en esta Delegación, pues tomadas las precauciones oportunas, no se entregarán los depósitos más que a sus dueños legítimos, quedando el resguardo anulado, conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado:

Número 1.186 de entrada y 1.276 de registro, de 26 de febrero de 1940, correspondiente al 50 por 100 del 90 por 100 del total del remate de la subasta de maderas, por 11.480,40 pesetas.

Número 1.562 de entrada y 1.571 de registro, de 15 de enero de 1941, 50 por 100 del 90 por 100 del total del remate de la subasta de maderas celebrada en dicha Entidad el 29 de diciembre en el monte Outeiro, de Nuño y Fontenla, por 6.574,50 pesetas.

Número 1.681 de entrada y 1.665 de registro, de 3 de mayo de 1941, 50 por 100 del 90 por 100 del total del remate de subasta de maderas en el monte Outeiro, de Nuño y Fontenla, de 5.625 pesetas.

Número 4 de entrada y 1715 de registro, de 12 de agosto de 1941, 50 por 100 del 90 por 100 de 12.015 pesetas de la subasta de 481.113 metros cúbicos de madera de pino celebrada en dicha Entidad el día 18 de mayo último, de 6.007,50 pesetas.

Todos ellos, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Pontevedra, Pontevedra, 6 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—317-A.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Augusto de Aguiar Neves, nacido el 29 de octubre de 1920 en Matosinhos (Portugal), y con domicilio en Lisboa, rúa Salitre, número 82, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—414.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Beirao, de nacionalidad portuguesa, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que

se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—415.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Monteiro, de nacionalidad portuguesa, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—416.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Oliveira, de nacionalidad portuguesa, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—417.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Orlando Márquez, de nacionalidad portuguesa, inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—418.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Christian Alois Haep, nacido el 21 de noviembre de 1914 en Berterah (Bélgica), inculcado en el procedimiento número 489 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramita-

ción de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—419.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de la representación legal de la Empresa «Automóviles Balmes, S. L.», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de Balmes, número 345, y de Ramón Jounou Horta, cuyo actual paradero se desconoce, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 5 de marzo de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de contrabando para proceder a la valoración del automóvil marca «Peugeot 404», ostentando matrícula V-171.255, que se halla afecto al expediente número 27/70 y en el que figuran como inculcados.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—863-E.

Se pone en conocimiento de la representación legal de «Automóviles Balmes, Sociedad Limitada», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de Balmes, 345, y de Ramón Jounou Horta, cuyo paradero se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 5 de marzo de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un automóvil marca «B. M. W.», tipo 1800, ostentando matrícula T-44.218, y que se halla afecto al expediente número 22/70.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—862-E.

Se pone en conocimiento de José López Ballesteros, cuyo domicilio exacto se desconoce, que el Ilustrísimo señor Presiden-

te de este Tribunal ha acordado convocar vista del expediente número 491/69, instruido por aprehensión de grifa, para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará el día 25 de febrero de 1970, a las diez treinta horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—864-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes 190-D», con número de motor 36747/621912, y bastidor número 110-110 10 05677, que carece de placas de matrícula, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de febrero de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 4/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 9 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—870-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Evaristo González Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Piñeiro, 10, de Vigo, y al parecer residente en Panamá, inculcado en el expediente número 228/67, instruido por aprehensión de un chasis y un diferencial del camión C-14.109, mercancía valorada en 33.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 7 de febrero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—859-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Fuen-santa, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de La Roda (Albacete). Parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de La Roda (Albacete), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Subdirector general.—759-E.

Relación de propietarios

Finca: 137. Paraje: Senda del Arco. Propietario: Juan García Moreno. Linderos: N.º Coop. de Viviendas Rodense; S.º, Consuelo Viñas; E.º, Julián Viñas y Rafael García, y O.º, Consuelo Viñas. Cultivo: Solar. Superficie: 1.0765.

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Vicente Barba Jiménez, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Talavera de la Reina, por renuncia, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Toledo.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—828-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Francisco López Villaplana, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Alicante, por baja, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Alicante.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—827-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida doña Pradito Minguillán Aldomar, en garantía de la Agencia de Transportes número 2.812, de la que fué titular, establecida en Almadén (Ciudad Real), por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Ciudad Real.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—828-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Juan

Barba Cubero, en garantía de la Agencia de Transportes número 58, de la que fué titular, establecida en Córdoba, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Córdoba.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—832-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Fernando Francisco Domínguez, en garantía de la Agencia de Transportes número 1.768, de la que fué titular, establecida en Zaragoza, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Zaragoza.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—831-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Francisco Soler Caballero, en garantía de la Agencia de Transportes número 2.581, de

la que fué titular, establecida en Murcia, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Murcia.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santos Rein.—830-A.

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de estación de clasificación, mercancías, talleres y formación de trenes en Casa Antúnez. Expediente de Expropiación de Urgencia. Término municipal de Hospitalet de Llobregat

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Hospitalet de Llobregat afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal» los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan producido en la misma.

Barcelona, 5 de febrero de 1970.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—770-E.

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Arrendatario	Naturaleza y destino de las fincas
1	Partida Can Machagot ...	Don Luis Merce.—Carretera San Roque, 40. Hospitalet de Llobregat	—	Rústica cultivada.
2	Idem	Señora viuda de Machagot.—Calle de la Abundancia, sin número. Hospitalet de Llobregat	—	Idem.
3	Partida Can Tocayo	Hijos de María Cácer y de Ros.—Avenida Puerta del Angel, 3. Barcelona.	—	Idem.
4	Idem	Don Agustín Llagostera.—Calle Gavá, número 111, Sants. Barcelona	Don Salvador Rovira Arbós.—Calle Parcerisas, sin número. Barcelona	Idem.
5	Idem	Hermanos Goterichs Sanmartí.—Avenida Puerta del Angel, 3. Barcelona.	—	Idem.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Esparragal, S. A.», con domicilio en Vitoria (Alava), calle de la Paz, número 14.

Nombre del representante en Gerena (Sevilla): Don Carlos de Oriol e Ybarra, finca «El Esparragal».

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 291,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo de la Encarnación o de Los Molinos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Gerena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,

sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—181-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Zona del canal del Fluvién. Plan coordinado.—Camino: C-IV-1, C-IV-3. Colector 4. Desagüe D-IV-6». Término municipal de Albero Bajo (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escri-

to y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales de Albero Bajo (Huesca).

Zaragoza, 2 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—835-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
<i>Desagüe D-IV-6 y camino C-IV-5</i>			
1	Ramona Mercader	Maró	Cereal.
2	Mariano López	Idem	Idem.
3	Angel Fondevila	Idem	Idem.
4	David Gimenez	Idem	Idem.
5	Mariano López	Idem	Idem.
6	José Alcazo	Idem	Idem.
7	Joaquín Puñac	Idem	Idem.
8	Martin Gil	Idem	Idem.
9	Instituto Nacional de Colonización	Cascallar	Errial pastos.
10	Angel Monclús	Idem	Cereal.
11	Miguel Lairia	Idem	Idem.
12	Antonio Sanclemente	Idem	Idem.
13	José Alcazo	Balsón	Idem.
14	Marcelino Fumanal	Idem	Idem.
15	Julian Rivares	Idem	Idem.
16	Juan Lairia	Idem	Idem.
17	Manuel Gracia	Idem	Idem.
18	Martin Gil	Idem	Idem.
<i>Colector 4 y camino C-IV-1</i>			
19	Mariano López	Valdealmunia	Cereal.
20	Jacobo Alamán	Idem	Idem.
21	Gregorio Sánchez	Idem	Idem.
22	Pilar Jiménez	Idem	Idem.
23	Martin Gil	Idem	Idem.
24	Miguel Lairia	Idem	Idem.
25	Eugenio Claraco	Idem	Idem.
26	Desiderio Arnal	Idem	Idem.
27	Angel Fondevilla	Idem	Idem.
28	Constantino Gallán	Idem	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace público, para las reclamaciones que haya lugar, en el plazo de treinta días, el extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido en Madrid el 9 de abril de 1931, registrado al folio 77, número 210, a nombre de don Emiliano Díaz Castro, quien ha solicitado de la autoridad competente la expedición de un duplicado del mismo.

La Laguna, 15 de enero de 1970.—El Secretario de la Facultad, Gumersindo Trujillo Fernández.—112-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-ENDESA, 6. ^a emisión	131,25
INI-ENDESA, 9. ^a emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 12. ^a emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 14. ^a emisión	131,25
INI-ENSIDESA, 4. ^a emisión	27,50
INI-ENSIDESA, 8. ^a emisión	137,50
INI-ENSIDESA, 9. ^a emisión	131,25
INI-ENSIDESA, 11. ^a emisión	131,25
INI-ENSIDESA, 22. ^a emisión	131,25
INI-ENSIDESA, 26. ^a emisión	137,50

Pesetas

INI-Calvo Sotelo, 2. ^a emisión	27,50
INI-GESA, 2. ^a emisión	27,50
INI-Bazán, 1. ^a emisión	137,50
INI-SACA, 1. ^a emisión	137,50
INI-Elcano, 2. ^a emisión	137,50
INI-Hidrogalicia, 1. ^a emisión	137,50
INI-Hidrogalicia, 2. ^a emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, 4. ^a emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, 5. ^a emisión	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, 2. ^a emisión	131,25
INI-Iberia, 7. ^a emisión	131,25
INI-Iberia, 10. ^a emisión	131,25
INI-Iberia, 11. ^a emisión	131,25
INI-Intélhorce, 3. ^a emisión	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Instituto Nacional de Industria.—809-A.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria (Bastiturri, número 7) los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días

1. Ref. (1908)/13590.

Peticionario: Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca.

Objeto: Línea eléctrica al C. T. Cementerio, para servicio público (alimentación de «Electra de Logroño»).

Características: Origen en el apoyo 3 de la línea al C. T. Industrias, con final en el nuevo C. T. Cementerio; tendido aéreo trifásico, a 13,2 kV.; cable, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 360 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 84.490 pesetas; materiales, del mercado nacional.

2. Ref. (1908)/13591.

Peticionario: Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca.

Objeto: Línea eléctrica al C. T. Industrias, para servicio público (alimentación de «Electra de Logroño»).

Características: Origen en línea a 13,2 kV. de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y final en nuevo C. T. Industrias; tendido aéreo trifásico; cable, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 168 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 151.116 pesetas; materiales, del mercado nacional.

3. Ref. (1908)/13592.

Peticionario: Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca.

Objeto: Línea eléctrica al C. T. Bodegas, para servicio público (alimentación de «Electra de Logroño»).

Características: Origen en apoyo 3 de la línea a C. T. Cementerio y final en nuevo C. T. Bodegas; tendido aéreo, trifásico; cable, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 285 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 70.125 pesetas; materiales, del mercado nacional.

4. Ref. 1908/13616.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima». Logroño (Duquesa de la Victoria, número 5).

Objeto: Línea eléctrica al C. T. Iglesia, en Oyón, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo 20 de la línea Circunvalación de Oyón y final en nuevo C. T. Iglesia; tendido aéreo trifásico; cable, alpac LAC.28 sobre apoyos de hormigón; longitud, 260 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 76.001 pesetas; materiales, del mercado nacional.

5. Ref. 1908/13617.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima». Logroño (Duquesa de la Victoria, número 5).

Objeto: Línea eléctrica al C. T. Santa Lucía, en Oyón, para servicio público.

Características: Origen en apoyo 11 de la distribución en zona industrial de Oyón y final en nuevo C. T. Santa Lucía; tendido aéreo trifásico; cable, alpac LAC.28 sobre apoyos de hormigón; longitud, 27 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 33.983 pesetas; materiales, del mercado nacional.

Vitoria, 6 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—372-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/51343/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.760 («Tenierias Guardiola, S. A.»), en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 6 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 1.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 14 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—963-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/51345/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.028 (Juan Sandoval Díaz), y su estación transformadora, en el término municipal de Caldas de Montbui, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.556 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 602.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 14 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—964-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña: S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Ref. CY/53915/69 (E.4348).

Finalidad: Alimenta E. T. El Pont (25 KVA.), derivada del apoyo número 51 de la línea Santa Fe-Vallbona, en término municipal de Santa Fe del Panadés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 117.800 pesetas.

Ref. CY/53907/69 (E.4375).

Finalidad: Alimenta E. T. Gibert (150 KVA.) en la calle Baldrich, derivada del cable número uno de S. E. Tarrasa a E. T. 21, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 191.500 pesetas.

Ref. CY/53916/69 (E.4378).

Finalidad: Alimenta E. T. San Jaime (400 KVA.) derivada del apoyo número 25 bis de la línea Moncada-Casa Barba, en término municipal de Ripollat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 mm² de sección, castillete en arranque. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 195.000 pesetas.

Ref. CY/53913/69 (E.4360).

Finalidad: Alimenta a la nueva E. T. Pozo Naarden (320 KVA.) derivada del apoyo número cinco de la línea actual a P. T. Pozo Naarden, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 mm² de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 204.000 pesetas.

Ref. CY/53914/69 (E.4327).

Finalidad: Alimenta E. T. Lloret (50 KVA.), derivada del apoyo número 28 de la línea a E. T. Torrellas, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 mm² de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,100 kilómetros. Presupuesto: 121.500 pesetas.

Ref. CY/53912/69 (E.4328).

Finalidad: Alimenta E. T. Las Carolinas (150 KVA.), derivada del apoyo número 68 de la línea Arenys-Cañet, en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Ref. CY/53910/69 (E.4330).

Finalidad: Alimenta E. T. Explasa II (2x320 KVA.), derivada del apoyo número 881 de la línea Granollers-Vich I, en término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección y apoyos de madera y un castillete metálico. Longitud: 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 366.535 pesetas.

Ref. CY/53911/69 (E.4334).

Finalidad: Alimenta E. T. Santa Rosa (400 KVA.), derivada del apoyo número tres bis de la línea a E. T. Can Gispert, en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 mm² de sección. Longitud: 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 227.000 pesetas.

Ref. CY/53908/69 (E.4358).

Finalidad: Alimenta E. T. Sot del Figuerol (100 KVA.) derivada del apoyo número 98 de la línea Mataró-Llavaneras, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección (aérea) y de 50 milímetros cuadrados (subterránea) y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,180 kilómetros (aérea) y 0,025 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 219.420 pesetas.

Ref. CY/53909/69 (E.4377).

Finalidad: Alimenta E. T. Balagué (50 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la línea a E. T. Las Cabañas, así como variante de esta línea entre los apoyos 4 y 8, en término municipal de Vilafranca del Panadés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo (variante) y subterráneo (derivación), un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 mm² de sección (aéreo) y aluminio de 70 mm² (subterránea) y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,200 kilómetros (variante) y 0,015 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 200.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 1.046-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/51344/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.820 («Industrias Blancos, S. A.»), en el término municipal de Palau de Plegamans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 672 metros, de los cuales 374 metros son de tendido subterráneo y 298 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 432.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—965-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/51598/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.015 («Cerámicas Espigolera»), en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 780 metros, de los cuales 536 metros son de tendido aéreo y 244 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 348.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—966-C.

CACERES

Sección de industria

Instalaciones eléctricas.—AT-1.757 acjmo

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.».

Finalidad y características: Mejora de la distribución de energía en las localidades de Albalá, Valdefuentes y Casar de Cáceres, renovando las redes de baja tensión, construyendo los siguientes centros de transformación:

Población	Número	KVA.	Tipo
Albalá	1	75	Intemperie.
Valdefuentes	1	75	Idem.
Casar de Cáceres	2	75 + 50	Idem.

Con esta renovación se realiza para atender a las actuales demandas de energía.

Presupuesto: 3.852.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 4 de febrero de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—339-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea aérea trifásica a 16 KV. de Chipiona a Rota, de 11.222 kilómetros de longitud.

Características: Tensión, 16 KV.; conductor, aluminio-acero 74.4 milímetros cuadrados. Postes de hormigón y aisladores de cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 23 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—368-D.

GRANADA

Sección de Industria

Expediente 1.181/A.T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/8 KV., de 126 metros de longitud y un centro de transformación de 50 KVA que se denominará «Moraleda», en término municipal de Santafé (Granada).

Presupuesto: 244.867 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación

de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 29 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—1.043-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE/7/20-70.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Derivación al Hostal París.

Término: E. T. Eche-Beltz.

Longitud: 497 metros.

Recorrido: Término municipal de Zarauz.

Presupuesto: 64.061,22 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, número 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 12 de enero de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—1.062-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.733-R. L. T

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T., para suministrar energía al edificio de doña Mercedes Vall Porta, Grealó IV, en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 24 de la línea 25 KV. deriv. a E. T. 1.034, Torre Pujol-Grealó II.

Final de la línea: E. T. número 1.287, «Mercedes Vall Porta» (Grealó IV).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 694 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. interior de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplica-

do, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—1.079-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.644-R. L.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Mejorar la red de A. T. de distribución en Lérida con cierre de anillo a 25 KV.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. 1.284 «Lluis Jover, S. A.», II.

Final de la línea: Apoyo número 6 de la línea 25 kV.; Derivación a E. T. 1.183, «Fábrica Baró».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25 kV.
Número circuitos: Uno por tres de Al/Ac.
Longitud: 95 metros de tendido subterráneo y 50 metros de tendido aéreo.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—1.080-C.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—L-223

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Línea eléctrica de doble circuito a 45 KV., con conductores de aluminio-aceero de 181,7 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido, de 15,770 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de Getafe, 50SE45-12, y su final en la proyectada en San Martín de la Vega, 50SE45-25, ambas de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 8.871.669,45 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—388-5.

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 2.465; nombre, «Lolita»; mineral, cuarzo; hectáreas, 42; término municipal, Colmenar Viejo; «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 24 de enero de 1970; y número, 2.466; nombre, «Málaga»; mineral, cuarzo; hectáreas, 20; término municipal, Colmenar Viejo; «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 24 de enero de 1970.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para ampliar la siguiente subestación de transformación: 49SE132-9.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

Ampliación de la subestación «El Pilar», sita en Madrid, proximidades del barrio del Pilar y del Hospital del Rey, quedando después de la ampliación constituida de la siguiente forma:

Un sistema de barras a 132 KV., ampliado, que quedará preparado para cuatro posiciones de llegada de línea, de las cuales, como hasta ahora, quedan equipadas tres (una para llegada de la línea de Fuencarral, otra para la línea de Melancólicos y otra para una derivación en T de la línea de Majadahonda (saltos del SII) a Fuencarral y una cuarta en reserva). Este barraje estaba preparado para dos posiciones de transformación, en unidades de 132/45/15 KV. (potencias 50, 40 y 20 MVA. a cada una de las tensiones citadas y regulación en carga en secundarios y terciarios); de estas dos posiciones solamente estaba, hasta ahora, equipada una de ellas, instalándose en esta ampliación la segunda. La ampliación del embarrado admite, además, dos nuevas posiciones para dos nuevas unidades de transformación a 132/16,5 (22) KV., de 40 MVA., y regulación en carga en el secundario; de estas unidades, de momento sólo se instala una de ellas.

El equipo a 45 KV. permanece sin variación, o sea un doble sistema de barras con dos posiciones preparadas para el conexionado del secundario de los transformadores de potencia primeramente mencionados; ocho posiciones para salida de líneas a 45 KV., de las cuales quedan en reserva tres de ellas, utilizándose las otras cinco: Una, a Ciudad Universitaria y cuatro para dar entrada y salida a la línea de doble circuito Olite-Fuencarral; una posición independiente se destina para el acoplamiento de los dos sistemas de barras.

El dispositivo a 15 KV. permanece sin variación, compuesto por un doble sistema con dos posiciones para el conexionado de los terciarios de los transformadores primeramente arriba citados. Para salida de alimentadores a 15 KV., se dispone de 16 posiciones. Continúan en servicio los dos transformadores, de 100 KVA, cada uno, a 15.000/220-127 voltios, destinados al suministro de servicios auxiliares, y para los cuales existen dos posiciones en el barraje, especialmente dedicadas a este fin. Una posición independiente se utiliza para acoplamiento de los dos sistemas de barras.

El equipo para la nueva tensión de 20 KV. (de momento, 16,5 y aislamientos preparados para 22 KV.) estará formado

por dos módulos, de los cuales ahora se instala solamente uno de ellos (el correspondiente al transformador a 132/16,5 (22 KV.) que ahora se instala). Cada módulo estará formado por un embarrado con una posición para el conexionado del secundario del transformador de potencia; diez posiciones para salidas de línea y una posición suplementaria para aparatos de medida (en la instalación del segundo módulo se dispondrá, en su día, de una posición más para el acoplamiento de las barras que forman cada módulo).

Presupuesto: 16.618.820 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—997-C.

MÁLAGA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.168; nombre, «Encarnita mineral, hierro»; hectáreas, 36; término municipal, Arriate; «Boletín Oficial» de provincia número 293, de 24 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 28 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Campos Moreno.

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/263, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas sitos en la calle Isabel la Católica, Fernando el Católico, Gordon y Mitjana, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV., con una longitud de 212 metros y estación transformadora, tipo interior, de 200 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 313.614 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.091-C.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»
Finalidad: Reelectrificación Rejas de San Esteban y Velilla de San Esteban
Características:

1.ª Línea a 13,2 KV para Rejas de San Esteban, con origen en el apoyo 38 de actual línea de San Esteban de Gormaz a Soto de San Esteban y final en C. T., que se proyecta para Rejas de San Esteban, de 4.142 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, crucetas de madera y conductor aluminio-acero, Alpac-200 de 28 milímetros cuadrados de sección.

2.ª Línea a igual tensión para Velilla de San Esteban, con origen en apoyo número 37 de actual línea de Langa de Duero a Alcozar y final en nuevo C. T. que se proyecta para Velilla de San Esteban, de 2.914 metros de longitud y con los mismos apoyos, crucetas y conductores que la anterior línea.

3.ª Centros de transformación para ambas localidades de tipo intemperie de 15 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V.

4.ª Redes de baja para ambas localidades, formadas por conductor cobre de 3 x 16 y 3,5 x 10, para usos domésticos, con independencia del alumbrado público.
Presupuesto: 1.397.854 pesetas

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 28 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal, 203-D.

ZAMORA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.353; nombre, «Mar»; mineral, cobre; hectáreas, 735; términos municipales, Manide, Pobladura de Aliste, Las Torres de Aliste, Palazuelo de las Cuevas y San Vicente de la Cabeza; «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 23 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Cambio de inscripción

Nombre del peticionario: Don Eduardo Martínez López.

Objeto de la petición: Inscribir el molino maquillero número 215-T, que viene figurando a nombre de Juan Martínez Martínez, a nombre de «Herederos de

Juan Martínez Martínez», sito en el paraje «Canales».

Localidad: Vélez-Blanco.

Capital: 52.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 6 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—350-B.

BURGOS

Peticionario: Don José Díez Díez, vecino de Zuñeda (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 24.400 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 7 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—351.

Peticionario: Don Francisco Ortiz Marroquín, de Zuñeda (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 30.250 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 7 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—352-B.

GRANADA

Peticionario: Don Francisco Escobar Pérez.

Objeto de la petición: Instalar molino pienso.

Localidad de emplazamiento: Cherin.

Capital: 28.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe provincial, Pedro N. Godoy, 373-B.

ORENSE

Ampliación industria

Peticionario: Don Manuel Crespo Meirino.

Objeto de la petición: Ampliar con un juego de piedras el molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vales-San Cristóbal de Oca.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 6 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Represa.—374-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Demetrio Quintana Plaza.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Gudingino de Limia.

Capital: 440.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 6 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Represa.—375-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de julio de 1969, en el expediente número 84/66, de la Delegación Provincial de Salamanca, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (139/67 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don José Coca Coca, con domicilio en calle Via Parque Limite, s/n, de Salamanca, por elaboración y venta de chocolate adulterado, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 15 de enero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—814-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de julio de 1969, en el expediente número 713/68 de la Delegación Provincial de Barcelona, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (218/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Juan Durán Morral, con domicilio en calle San Miguel, 13, Castellbisbal (Barcelona), por envasado y comercio ilegal de aceite de oliva adulterado, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 15 de enero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—815-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 9 de julio de 1969, en el expediente número 43/67 de la Delegación Provincial de Alicante del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (963/68 del Registro General), ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas don Gaspar Lopez Llinars, con domicilio en Colón, 178, de Villajoyosa (Alicante), por falta de peso en aceite envasado, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 15 de enero de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—342-E.

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Tubacex C. E. Tubos por Extrusión, S. A.», Barrio Gadea, Llodio (Alava).

Mercancía a importar: Tubos de acero sin soldadura.

Mercancía a exportar: Tubos de acero sin soldadura.

Mermas y desperdicios: Mermas: 2 por 100. Subproductos, 14,5 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional. Poder atender la demanda internacional a precios competitivos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—861-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Asturiana de Montañismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Federación Asturiana de Montañismo».

Domicilio: Sol, 1, 1.º Oviedo.

Junta directiva: Presidente, don José Antonio Corrales Zarauza; Vicepresidente, don Serafin Novos Quintes; Secretario, don Francisco Lavilla Vela.

Título de la publicación: «ENOL».

Subtítulo: Hoja Circular.

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 32 cm.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los afiliados de esta Federación. Comprende todos los temas relacionados con el deporte de montaña.

Director: Don Manuel Pañeda Feito (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—313-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín de Información S. N. E.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número dos, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Huertas, 73, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín de Información S. N. E.».

Subtítulo: Sindicato Nacional de Enseñanza.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Variable.

Formato: 21 x 30 cm.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener estrecho contacto con la «base», teniendo informados a todos los vocales nacionales y provinciales del Sindicato; enlaces directivos, jerarquías nacionales y autoridades de otros Organismos de las distintas actividades del Sindicato Nacional de Enseñanza. Comprende los temas de: Actos relevantes, actas del Comité ejecutivo y de la Comisión permanente en sus distintas reuniones, noticias de interés principal y disposiciones relativas a la enseñanza publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Director: Don Cristóbal Páez García (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.113-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Playa de las Américas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Términos municipales de Adeje y Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Centro «Playa de las Américas».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/63, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de

dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y aduzcan lo que estimen procedente.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Director general, Bassols Monserrat.—184-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Gran Vía», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «Gran Vía», sito en el término municipal de Zaragoza. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40) durante las horas de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Director Gerente, Antonio Linares Sánchez.—762-A.

Información pública del proyecto II reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto II reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Fuente de San Luis», sito en el término municipal de Valencia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (calle de Ruiz de Lihory, número 1) durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director Gerente, Antonio Linares Sánchez.—826-A.

Información pública del plan parcial de ordenación (2.º reformado) del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación (2.º reformado) del polígono «Fuente de San Luis», sito en el término municipal de Valencia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia (Ruiz de Lihory, número 1) durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director Gerente, Antonio Linares Sánchez.—825-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima» (CARITSA):

90.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.275.001 a 1.365.000, ambos inclusive, idénticas en sus características y derechos a las acciones de la serie definitiva, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa.

Asimismo se acuerda retirar de la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa las acciones de la serie provisional números 1 al 250.000, ambos inclusive, de 50 pesetas nominales cada una, que han sido canjeadas por las acciones de la serie definitiva números 1.275.001 a 1.300.000, según aparece en la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor con fecha 14 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertran.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.085-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de enero último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de mayo de 1969 por el Banco Mercantil e Industrial:

Diecisiete mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 255.001 al 272.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados económicos de la Sociedad a partir de 1 de julio de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertran.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.131-C.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE PERITOS TÉCNICOS, SEGUN CONVOCATORIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1969 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 25)

Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente

Admitidos:

Ninguno.

Excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Julio César Bonmati Galvan, por no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don José Luis Burguillo Gutiérrez, por no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas y no tener los cinco años de experiencia profesional que se exige en la condición tercera de la convocatoria.

Don Luis Camarero Perdiguero, por no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don Juan José Castillo Marfil, por exceder de la edad límite exigida en la convocatoria y no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don Carlos Díaz Fernández, por no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don José María Elorriaga Weibel, por exceder de la edad límite exigida en la convocatoria y acreditar solamente una especialidad de su carrera.

Don Antonio Gaforio Cámara, por exceder de la edad límite exigida en la convocatoria y no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don José Vicente Ribes Buigues, por no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Don José Ruiz Calva, por exceder de la edad límite exigida en la convocatoria y no acreditar la posesión de las dos especialidades requeridas.

Los señores relacionados anteriormente, si consideraran infundada su exclusión, podrán formular ante este Banco la oportuna reclamación, aportando los documentos que acrediten su derecho dentro del plazo de quince días.

El plazo de quince días se computará a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1970.—1.096-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 42.537, correspondiente al depósito 1.751.562, comprensivo de 100 acciones «Dragados y Construcciones, S. A.», emisión 1967, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—1.068-C.

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 111.275, 157.084, 169.955, 157.038 y 114.661, comprensivos los cuatro primeros de 21 cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, y el último de nueve cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, de 500 pesetas nominales cada una; todos a nombre de don Emilio López López, y el resguardo de depósito número 127.996, comprensivo de 100 cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Emilio López López y doña María de Jesús Benítez, indistintamente, se hace público que, transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario general.—376-I.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

«BANKINTER»

*Bonos de Caja.—Emisión marzo 1968.
Cuarto sorteo de premios*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general, que el próximo día 26 del mes actual, y ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Álvarez, se efectuará el cuarto sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo por un total de pesetas 2.500.000, con arreglo al siguiente detalle.

Un premio A, de 1.000.000 de pesetas.

Cinco premios B, de pesetas 100.000 cada uno, pesetas 500.000.

Veinticinco premios C, de pesetas 30.000 cada uno, pesetas 750.000.

Veinticinco premios D, de pesetas 10.000 cada uno, pesetas 250.000 pesetas.

Total 56 premios: 2.500.000 pesetas.

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante la fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.128-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de marzo de 1970, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, Alfonso XI, número 1, en Madrid, para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de conformidad con la legislación vigente, y modificar en la forma pertinente los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

La aprobación de este último asunto requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas y del capital.

En el caso de que no se alcanzase el quórum señalado, este acto se celebraría, en segunda convocatoria, el día 8 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquella.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, número 31, hasta el día 5 de marzo.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo.—1.215-C.

D. A. P. S. A.

AMPOSTA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de febrero, a las once horas, en el domicilio social, sito en avenida San Jaime, 39-51, de esta población, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Amposta, 9 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Porres Navarro.—419-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de febrero de 1970, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

D.H.LL.	F.D.CH.	I.A.H.	E.M.N.
CH.O.J.	H.N.J.	C.O.J.	R.M.N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1963.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—1.113-C.

POLIQUIMIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 22 de abril de 1969, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.», de Madrid; «Pulix, Sociedad Anónima», de Bilbao, y «Tecnía, S. A.», de Valencia, mediante la absorción de las dos últimas y de «Poliquimia, S. A.», por «Sida, S. A.».

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—221-D. 1.ª 17-II-1970.

UNISON MOTILLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Presentación de inventario, balance y Memoria del ejercicio.
- 3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, para el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, a las veintitrés horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Continuación, fusión o disolución de la Sociedad y destino de los bienes sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social y se observarán las normas estatutarias a este respecto.

Motilla del Palancar, 7 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración. 1.086-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se con-

voca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta) para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1969, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otros accionistas.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—946-C.

EXCLUSIVAS Y REPRESENTACIONES SICORIS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general que con carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el día 6 de marzo, a las dieciocho horas, en su local social (Ronda de San Pedro, número 47), para tratar de los asuntos dispuestos en el artículo 14 de los vigentes Estatutos, así como de la autorización para enajenar un inmueble. Los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la Caja social antes del día 1 del propio mes para tener derecho de asistencia. De no reunir suficiente número de accionistas las Juntas se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y local.

Barcelona, 16 de febrero de 1970.—1.212-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 26 de enero de 1970, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de marzo del corriente año, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4, Madrid, y en segunda, si hubiere lugar, el siguiente día 11, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en la cuantía que, en su caso, se acuerde, y a desembolsar por los señores accionistas.

2.º Decidir sobre la incorporación parcial de la Cuenta de Regularización, Ley 78/1961, de 23 de diciembre, a la Cuenta de Capital, mediante la oportuna emisión de las acciones que procedan y aplicación que deba darse, en su caso, al saldo restante de la Cuenta de Regularización.

3.º Modificación, si procede, de los correspondientes preceptos de los Estatutos sociales de conformidad con lo que se acuerda sobre los puntos precedentes.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.200-C.

AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

MATADEPERA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Estación Elevadora de Aguas, de Matadepera) el día 7 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediera en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, de la Memoria, las cuentas, el balance y los resultados del ejercicio de 1969 y demás extremos del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 3.º Estudio de la situación económica y financiera y medidas a adoptar para el presente ejercicio y los siguientes.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que proceda a la venta de bienes inmuebles de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para asistencia y voto debe atenderse a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Serra Llobet.

Matadepera, 10 de febrero de 1970.—1.193-C.

RIBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 6 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 7, a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios cerrados en 31 de enero de los años de 1968, 1969 y 1970.
2. Aplicación de los resultados habidos en los indicados ejercicios.
3. Censura de la gestión social desarrollada durante los mismos ejercicios.
4. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1970-1971.
5. Determinación del valor de las acciones a efectos del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.190-C.

COTO REDONDO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 16 de febrero corriente, según anuncios insertados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Madrid» los días 31 de enero y 3 y 4 de febrero, quedan aplazadas para el día 16 de marzo próximo, a las dieciocho y diecinueve horas, respectivamente, en primera convocatoria, o a las mismas horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar de los asuntos comprendidos en el mismo orden del día.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—1.163-C.

PROFINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Prolongación de la Autopista de San Pablo, s/n., Edificio Florida, 1.º A, el día 14 de marzo

de 1970, a las once treinta horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Presentación de cuentas y balance del ejercicio y aprobación, en su caso, y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo, Alvaro García-Carranza García.—417-D.

IDEAL PLASTICA FLOR, S. A.
BARCELONA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social (paseo de Vallauria, número 213, el día seis de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Presidente, Ramón Rocafort Montpeat.—387-5.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 26 de febrero de 1970, en el domicilio social (San Bernardo, números 97-99), se hará efectivo un dividendo a cuenta, ejercicio 1969, del 4 por 100 bruto, y que deducidos impuestos arroja el siguiente detalle:

Acciones serie A.—Números 1 al 424: 1.700 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 11.

Acciones serie T.—Números 1 al 1.200: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 11.

Acciones serie B.—Números 1 al 10.420: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 11.

Acciones serie B.—Números 10.421 al 43.280: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 10.

Acciones serie B.—Números 43.281 al 76.120: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 8.

Acciones serie B.—Números 76.121 al

127.600: 34 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 7.

Acciones serie B.—Números 127.601 al 202.600: 8,50 pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.098-C.

LA UNION ALCOYANA, S. A.

Compañía de Seguros

ALCOY

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día veinte de marzo próximo en el domicilio social (Gonzalo Barrachina, número 4), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1969 y de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Estos documentos, así como el informe emitido sobre los mismos por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la fecha de la celebración de la Junta general.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

- 5.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces dentro del plazo y hasta el límite que señala el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Este último acuerdo requiere la asistencia a la Junta de las dos terceras partes del capital social, en primera convocatoria, y de la mayoría de dicho capital social, en segunda convocatoria.

Alcoy, 9 de febrero de 1970.—El Consejero Secretario, J. Ferrándiz.—1.088-C.

URBANIZADORA LOS GRANADOS, SOCIEDAD ANONIMA

(URGRANA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que tendrá lugar

en nuestro domicilio social (calle de Diego de Riaño, número 5, semisótano, en Sevilla) para el día 9 de marzo próximo, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente de accionistas para el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de los consejeros a quien corresponda cesar.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de los dos interventores que hayan de cumplir este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general en las oficinas de la Sociedad.

Sevilla, 20 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.051-C.

PREPAKT IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de marzo de 1970, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y autorización al Consejo para elevaciones sucesivas, según la Ley de Sociedades Anónimas.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos.
- 4.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.084-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso

Venciendo el día 1 de marzo próximo el cupón número 20 de nuestros bonos convertibles, emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha 1 de marzo podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.104-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Ramón y Cajal. Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.